



La Serena

LA SERENA,

04 SEP. 2024

DECRETO N° 2376 /.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Bases Administrativas, especificaciones técnicas, formatos y, demás documentos que al efecto se han elaborado u obtenido por el Departamento de Adquisiciones, para la licitación pública, ID.2450-133-LE24, denominada: **“Adquisición de Materiales Eléctricos y Red de Datos, Ilustre Municipalidad de La Serena”**, todos los cuales constan en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, de la página Web de Mercado Público; Visto Bueno de las unidades que participan en el procedimiento destinado a aprobar el gasto en que se incurre, para la Adquisición de Materiales Eléctricos y Red de Datos, Ilustre Municipalidad de La Serena, solicitado por el Departamento de Modernización y TIC's; Oficio Ordinario N°0200-00709/24, de fecha 27 de agosto, del Administrador Municipal al Departamento de Adquisiciones, solicitando gestionar el presente proceso de licitación pública, acompañando la Solicitud de Imputación Presupuestaria N°109/24, de fecha 20 de agosto; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°0560/2024, de fecha 21 de agosto, de Secretaría Comunal de Planificación. Folio N°566; Listado de Solicitudes N°0303/2024, de fecha 23 de agosto, de Dirección de Control Interno, Observaciones, Autorizado; Oficio Ordinario N°020100-166/2024 de fecha 22 de julio, del Departamento de Modernización y TIC's al Administrador Municipal, solicitando imputación presupuestaria para la Adquisición de Materiales Eléctricos y Red de Datos que será insumo para la nueva dependencia de la Ilustre Municipalidad de La Serena, calle Brasil N° 371, de la comuna de La Serena; Solicitud de Imputación Presupuestaria N°020100-166/2024, de fecha 22 de julio, Folio 00000566, requirente Departamento de Modernización y TIC's, Adquisición de Materiales Eléctricos y Red de Datos; Verificación Catálogo Convenio Marco N°000389, de fecha 19 de julio, en cumplimiento del artículo 35 bis, de la Ley N°19.886. Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificada por la Ley N°21.634; y cuerpos legales ya antes mencionados; Todos los Oficios Ordinarios, Decretos Municipales, Solicitudes, Reclamos, Instrucciones, Certificados y Correos Electrónicos, señalados anteriormente en el presente Decreto Municipal, corresponden al año 2024; Delegación de Facultades Otorgadas al Administrador Municipal mediante Decreto Alcaldicio N°793, de fecha 3 de mayo de 2019; y las facultades propias de su cargo; Ley N°21.634, del Ministerio de Hacienda, moderniza la ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado; Ley N°20.880, Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses y su Reglamento N°2/2016, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Ley 20.730, Regula Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, y su respectivo Reglamento N°71/2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ley N°19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado mediante Decreto N°250/2004 del Ministerio de Hacienda; Ley N°19.880, Bases de los Procedimiento Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado. Ley N°19.653. Probidad Administrativa Aplicable de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, aprobado por Decreto Municipal N°2066, de fecha 08 de noviembre de 2018.

DECRETO:

1. **LLÁMASE A LICITACIÓN PÚBLICA**, ID.2450-133-LE24, denominada: “**Adquisición de Materiales Eléctricos y Red de Datos, Ilustre Municipalidad de La Serena**”, y **APRUÉBASE** las bases administrativas, ficha virtual, especificaciones técnicas, formatos y, demás documentos que al efecto se han elaborado u obtenido por el Departamento de Adquisiciones.
2. **DÉJASE ESTABLECIDO** que la fecha y hora del cierre de recepción de ofertas y apertura de esta, corresponderá al día 16 de septiembre de 2024 a las 15:30 horas.
3. **REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, de la Plataforma de Mercado Público, por el Departamento de Adquisiciones.
4. **IMPÚTESE** con cargo al siguiente ítem: 215.22.04.010.903, 215.29.04.001.903, 215.29.06.002.001, 215.29.06.002.002, correspondiente a fondos municipales disponibles.
5. **COMUNÍQUESE** a las unidades y funcionarios señalados en la distribución por correo electrónico que debe remitir la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE, en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUÍS HENRÍQUEZ GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“Por Orden del Alcalde”

Distribución:

- Administrador Municipal
- Departamento de Modernización y Tic's
- Departamento Adquisiciones
- Sección de Partes e Informaciones

LHG/HLMV/CVE.

Licitación ID: 2450-133-LE24

Adquisición de Materiales Eléctricos y de Red de Datos

Responsable de esta licitación: I MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



Descargar ficha

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago: 0

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde los últimos 12 meses hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.



Guardada



Faltan 12 días para que cierre esta licitación.

- 

Ver adjuntos
- 

Preguntas licitación
- 

Historial licitación
- 

Apertura
- 

Cuadro de ofertas
- 

Aclaración ofertas
- 

Adjudicación
- 

Orden de compra
- 

Registro

Productos o servicios

1	Rollos de cable Cod: 26121635 6 Rollo BOBINAS CABLE LIBRE DE HALOGENO (ELECTRICO)2.5mm – BLANCO (100mt x rollo) 70°C 750V. Se adjuntan bases administrativas, especificaciones técnicas y formatos
2	Rollos de cable Cod: 26121635 6 Rollo BOBINAS CABLE LIBRE DE HALOGENO (ELECTRICO) 2.5mm – ROJO (100mt x rollo) 70°C 750V. Se adjuntan bases administrativas, especificaciones técnicas y formatos
3	Rollos de cable Cod: 26121635 6 Rollo BOBINAS CABLE LIBRE DE HALOGENO (ELECTRICO) 2.5mm – VERDE (100mt x rollo) 70°C 750V. Se adjuntan Bases administrativas, especificaciones técnicas y formatos.
4	Rollos de cable Cod: 26121635 3 Rollo ROLLO CABLE 3X0, 75mm- de 100 mts, Cable Cordón Eléctrico Certificado. Se adjuntan Bases administrativas, especificaciones técnicas y formatos.

5	Rollos de cable Cod: 26121635	4 Rollo	BOBINAS DE CABLE UTP CAT 6 INTERIOR - 305 MTS. UNIFILAR ROLLOS. Se adjuntan Bases administrativas, especificaciones técnicas y formatos
6	Cable de redes Cod: 26121609	42 Unidad	CABLES PATCH CORD INYECTADO (unidades) de 1 mt, CAT6. Se adjuntan bases administrativas, especificaciones técnicas y formatos
7	Cajas de conmutadores Cod: 39121306	44 Caja	CAJA CHUCKY PARED LISA PARA CANALETAS. Se adjuntan bases administrativas, especificaciones técnicas y formatos.
8	Canalización eléctrica Cod: 39121202	45 Unidad	CANALETA LEGRAND 100 x 50 mm -2MT -BLANCA. Se adjuntan bases administrativas, especificaciones técnicas y formatos.
9	Canalización eléctrica Cod: 39121202	1 Unidad	CANALETA LEGRAND 40 x 16 mm- LARGO = 2.0 MTS. Se adjuntan bases administrativas, especificaciones técnicas y formatos.
10	Cinta autoadhesiva aislante eléctrica Cod: 31201502	6 Rollo	CINTA AISLADORA DE PVC 3M ROLLOS. Se adjuntan bases administrativas, especificaciones técnicas y formatos.
11	Enchufes eléctricos Cod: 39121402	80 Unidad	ENCHUFE MAGIC HEMBRA ART. 5100- 10AMPERES EMBUTIDO. Se adjuntan bases administrativas, especificaciones técnicas y formatos.
12	Enchufes eléctricos Cod: 39121402	80 Unidad	ENCHUFE MACHO SEGURIDAD IRREVERSIBLE 2P+T MAGIC 10A BTICINO 10/250. Se adjuntan bases administrativas, especificaciones técnicas y formatos.
13	Interruptores de red Cod: 43222612	3 Unidad	INTERRUPTOR AUTOMATICO MONOFASICO 16 AMP. Se adjuntan bases administrativas, especificaciones técnicas y formatos.
14	Interruptores de red Cod: 43222612	3 Unidad	

	INTERRUPTOR DIFERENCIAL 25 AMP. Se adjuntan bases administrativas, especificaciones técnicas y formatos.	
15	Módulos DCFM Cod: 43201508 40 Unidad MODULO HEMBRA RJ45 CAT 6. Se adjuntan bases administrativas, especificaciones técnicas y formatos.	
16	Pernos de anclaje Cod: 31161601 6 Unidad PERNO DE ANCLAJE 3/8x3" ACERO, PARA CONCRETO. Se adjuntan bases administrativas, especificaciones técnicas y formatos.	
17	Porta bobinas portátiles Cod: 24102008 80 Unidad PORTABASTIDOR 100 x 50, PLANO. Se adjuntan bases administrativas, especificaciones técnicas y formatos.	
18	Módulos DCFM Cod: 43201508 40 Unidad SOPORTE PLASTICO MAGIC 3 MODULOS BTICINO. Se adjuntan bases administrativas, especificaciones técnicas y formatos.	
19	Tapas para cajas Cod: 24112409 40 Unidad TAPA FACEPLATE RJ45 DE 1. Se adjuntan bases administrativas, especificaciones técnicas y formatos.	
20	Tapas para cajas Cod: 24112409 40 Unidad TAPA PLACA ALUMINIO ANODIZADAS DOBLE. Se adjuntan bases administrativas, especificaciones técnicas y formatos.	
21	Soporte de pared Cod: 31162506 6 Bolsa TARUGO 6"PLASTICOS (Bolsa 100 unidades). Se adjuntan bases administrativas, especificaciones técnicas y formatos.	
22	Tornillos de presión Cod: 31161505 2 Caja TORNILLO VOLCANITA 6X 1 1/4" (Caja de 1000 unidades). Se adjuntan bases administrativas, especificaciones técnicas y formatos.	
23	Tornillos de presión Cod: 31161505 2 Caja TORNILLO VOLCANITA 6X 1 5/8" (Caja de 1000 unidades). Se adjuntan bases administrativas, especificaciones técnicas y formatos.	
24	Conductos para cables 2 Unidad	

Cod: 39121207
ORDENADOR DE CABLES 19" 1U PLASTICO HORIZONTAL NEGRO. Se adjuntan bases administrativas, especificaciones técnicas y formatos.

25	Panel de conexiones	2 Unidad
Cod: 43222821		
PATCH PANEL 24 PUERTOS-RJ-45 EN 01 U CATEGORIA 6. Se adjuntan bases administrativas, especificaciones técnicas y formatos.		

26	Enchufes eléctricos	1 Unidad
Cod: 39121402		
PDU 8 ENCHUFES CON PILOTO- RACKEABLE MULTINORMA 220V. Se adjuntan bases administrativas, especificaciones técnicas y formatos.		

27	Gabinete, rack, chasis o bastidores para equipos de red	1 Unidad
Cod: 43201602		
GABINETE MURAL 15U 19"60X60X60CM ARMABLE -FONDO NEGRO RACK PARED- compatible con equipos estándar de 19 "-Puerta de vidrio templado con más de 180 grados de giro. Se adjuntan bases administrativas, especificaciones técnicas y formatos		

28	Antenas	2 Unidad
Cod: 52161526		
ANTENA PTP 5GHZ-(LIGO DLB 5-20ac9- (Ligo DLB 5-20ac9) o EQUIVALENTE- Antenas PTP 5GHz -LIGO DLB 5-20ac-Wireless-WLAN Standard IEEE 802.11a/n/ac, iPoll 3-Radio Mode MIMO 2x2 Radio Frequency Band 5GHz models: 5.150 - 5.850GHz -Wired-Interface 10/100/1000 Ba		

29	Cajas de conmutadores	1 Unidad
Cod: 39121306		
SWITCH 48 PUERTOS PoE (Cisco c1000-48p-4g-l) o EQUIVALENTE- 48 Puertos Gigabit Ethernet PoE+, Soporte de administración de dispositivos con acceso por aire a través de Bluetooth, Protocolo simple de administración de red (SNMP), RJ-45 o acceso a la consol		

Contenido de las bases

1. Características de la licitación

2. Organismo demandante

3. Etapas y plazos

4. Antecedentes para incluir en la oferta

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado
6. Criterios de evaluación

7. Montos y duración del contrato

8. Garantías requeridas

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Ver todo

1. Características de la licitación

Nombre de la licitación: Adquisición de Materiales Eléctricos y de Red de Datos
Estado: Guardada
Descripción: Of 0200-00709/24, Imp N° 109/24, Ord N° 020100-166/2024 Departamento de Modernizacion"Adquisición de Materiales Eléctricos y de Red de Datos", para la nueva dependencia de Calle Brasil N° 371

Tipo de licitación: Pública-Licitación Pública igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM (LE)

Tipo de convocatoria: ABIERTO

Moneda: Peso Chileno

Etapas del proceso de apertura: Una Etapa

Contrato El contrato se formalizará con la orden de compra

Toma de razón por Contraloría: No requiere Toma de Razón por Contraloría

Publicidad de ofertas técnicas: Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

[Subir](#)

2. Organismo demandante

Razón social: I MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Unidad de compra: DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

R.U.T: 69.040.100-2

Dirección: LOS CARRERA 301 - 2º PISO

Comuna: La Serena

Región en que se genera la licitación: Región de Coquimbo

[Subir](#)

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 16-09-2024 15:30:00

Fecha de Publicación: 04-09-2024 20:00:00

Fecha inicio de preguntas: 04-09-2024 20:00:00

Fecha final de preguntas: 10-09-2024 20:00:00

Fecha de publicación de respuestas: 12-09-2024 20:00:00

Fecha de acto de apertura técnica: 16-09-2024 15:30:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 16-09-2024 15:30:00

Fecha de Adjudicación: 30-09-2024 20:00:00

Fecha de entrega en soporte físico No hay información

Fecha estimada de firma de contrato No hay información

Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

[Subir](#)

4. Antecedentes para incluir en la oferta

Adicionalmente, todos los proveedores para ofertar en esta licitación, deberán obligatoriamente confirmar y firmar electrónicamente la Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar.

Documentos Administrativos

1.- Ver Bases Administrativas

Documentos Técnicos

1.- Ver Bases Administrativas

Documentos Económicos

1.- Ver Bases Administrativas

[Subir](#)

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

Persona natural

Encontrarse hábil en el Registro de Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Persona jurídica

Encontrarse hábil en el Registro de Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

6.- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8.- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona jurídica

- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

- Certificado de Vigencia de la Sociedad

- (1) Certificado de Boletín de Informes Comerciales

- (1) Certificado de Oujebras/Convenio Judicial

- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los

- - (1) Certificado de Quiebras/ Convenio Judicial

- -Certificado de Vigencia de la Sociedad

- - (1) Certificado de Boletín de Informes Comerciales

Subir

6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Precio Oferta Económica	Ver bases administrativas	60%
2 Presentación Oportuna de los Antecedentes	Ver bases administrativas	10%
3 Plazo Entrega	Ver bases administrativas	30%

Subir

7. Montos y duración del contrato

Estimación en base a:	Precio Referencial
Fuente de financiamiento:	Municipal
Monto Total Estimado:	12914453
Justificación del monto estimado	Monto con IVA incluido
Contrato con Renovación:	NO
Observaciones	Valor IVA incluido.
Plazos de pago:	30 días contra la recepción conforme de la factura
Opciones de pago:	Transferencia Electrónica
Nombre de responsable de pago:	Dirección de Administración y Finanzas
e-mail de responsable de pago:	daf@laserena.cl
Nombre de responsable de contrato:	Departamento de Modernización
e-mail de responsable de contrato:	modernizacion@laserena.cl

Teléfono de responsable del contrato:

56-51-2206651-

Prohibición de subcontratación:

No permite subcontratación
El proveedor no podrá realizar subcontrataciones para la provisión de los productos materia del presente llamado a Licitación Pública.

[Subir](#)

8. Garantías requeridas

No hay información de Garantías

[Subir](#)

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Resolución de Empates

El mecanismo para la resolución de empates es, en orden de prelación :a)

- b) a) Precio
- b) Plazo de Entrega
- c) Presentación Oportuna de Entrega

d) Si aún persiste el empate, se seleccionará a la propuesta que ingresó primero en el portal www.mercadopublico.cl de acuerdo a lo indicado en el “comprobante de ingreso de oferta”.

Mecanismo para solución de consultas respecto a la adjudicación

Las consultas de adjudicación deberán realizarse a la misma dirección de contacto de la presente propuesta, o bien al e-mail: adquisiciones@laserena.cl

Pacto de integridad

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:

- 1.- El oferente se compromete a respetar los derechos fundamentales de sus trabajadores, entendiéndose por éstos los consagrados en la Constitución Política de la República en su artículo 19, números 1º, 4º, 5º, 6º, 12º, y 16º, en conformidad al artículo 485 del código del trabajo. Asimismo, el oferente se compromete a respetar los derechos humanos, lo que significa que debe evitar dar lugar o contribuir a efectos adversos en los derechos humanos mediante sus actividades, productos o servicios, y subsanar esos efectos cuando se produzcan, de acuerdo a los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas de Naciones Unidas.
- 2.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.
- 3.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.
- 4.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.
- 5.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.
- 6.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.
- 7.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.
- 8.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.
- 9.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

[Subir](#)

Cerrar